



VOTO RAZONADO
CARTERA DE PROYECTOS
LMC FAFIA 2026



VOTO RAZONADO
SOBRE LA APROBACIÓN DEL

PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA DE PROYECTOS A LOS QUE SE DESTINARÁ EL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO 2026, DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Xochitl Quetzalli Avila Infante, Concejal en la Alcaldía La Magdalena Contreras, con fundamento en el Artículo 122 Apartado A, Fracción VI Inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Los Artículo 52, 53 Apartado A Numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 104 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; Artículos 14, 17 Fracción VIII, XI, XII, XIV, y XVIII, 51 y 52 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras. Expreso el siguiente Voto Razonado:


Durante más de un año, en las muy escasas sesiones que ha tenido este órgano colegiado, lo que es clara evidencia del papel que esta administración le otorga a los ordenamientos jurídicos de nuestro país, en los términos de las competencias constitucionales y legales correspondientes. Hemos advertido y señalado una clara opacidad del manejo de los recursos y servicios públicos de nuestra demarcación, pese al reiterado y falso discurso cotidiano de transparencia, rendición de cuentas y calidad en el gobierno.

Con estas acciones se reafirma la enorme invisibilización política hacia las mujeres y hombres que integramos este Concejo, demostrando una total falta de disposición en el análisis responsable para trabajar y tomar las mejores decisiones en pro de las y los contrerenses.

Lo que hoy se presenta como la "supuesta cartera de proyectos", es por decir lo menos una burla. Hace un año decidimos darle un voto de confianza al aprobar un proyecto, que incluso contenía mayor información que el que hoy se presenta. Y lo hicimos creyendo en el compromiso y honor a la palabra de esta presidencia, que como respuesta a la solicitud de información desagregada de la cartera de proyectos FAFIA de hace un año, respondió y cito:



"deme oportunidad 5 días máximo Concejala para enviarle la lista y los dictámenes de protección civil de los muros, el otro recurso lo estamos considerando sin frentes claros, sobretodo para poder reforzar, vamos a atender prioritariamente las afectaciones derivadas de esta atípica temporada de lluvias y el resto se irán a proyectos de inversión, no tenemos una dirección clara de donde se va a ejercer esos recursos, aún, pero los muros de contención, como lo digo, son muros que vienen justificados, inclusive ya cotizados, bueno, cotizados con una estimación, entonces esa lista tanto de direcciones como el respaldo de protección civil, se lo hacemos llegar antes de que termine la semana". Esto lo expresó la presidencia en la Sexta Sesión Ordinaria de este Concejo, con fecha 30 de junio de 2025.



Queda claro que su palabra no solo NO tiene valor, sino tampoco se ve reflejada en las indicaciones, atención procedimental y respuesta de sus colaboradores, que transcurridos 4 meses de su compromiso ante este órgano colegiado, no encontraron la capacidad ni la información para entregar una simple lista de ubicaciones y dictámenes que ampararan la construcción de los muros de contención. Y no fue hasta que después de dos oficios de solicitud, casi un año y otra cartera de proyectos por aprobar, que por fin lograron enlistar pobremente la ubicación de 8 muros de contención y 6 calles completas que supuestamente se ejecutaron con el Fondo Adicional de Financiamiento 2025.

Y aunque los esfuerzos del gobierno de la Ciudad de México se ven eficiente y atinadamente reflejados en la búsqueda de mecanismos de financiamiento que desean evitar el aumento en la deuda pública, sin embargo, ante la **práctica habitual y sistémica de la administración de esta Alcaldía, de utilizar el Concejo a conveniencia para justificar y presentar proyectos con premura, sin sustento, ni claridad operativa, no estamos dispuestos a seguir aprobando** el uso de recursos públicos, sin contar con la información suficiente y oportuna que permita garantizar una correcta evaluación, seguimiento y transparencia en su ejecución.

Por lo anterior mi voto es en contra de su propuesta de acuerdo, porque no es para nada transparente y responsable en el manejo de los recursos que le pertenecen a las y los contrerenses.